



DIRECTRICES PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA CON MOTIVO DE LA CRISIS POR COVID 19

Desde el Secretariado de Conservación y Restauración de la Universidad de Granada, adscrito al Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio, se emite el siguiente comunicado con el propósito de marcar unas directrices claras de obligado cumplimiento en relación con la limpieza y desinfección del Patrimonio Cultural de nuestra Universidad en cualquiera de sus tipologías: histórico, artístico, científico-tecnológico, bibliográfico y documental, así como sobre aquellos elementos murales o arquitectónicos y edificios dotados de un valor patrimonial reconocido.

Estas directrices se corresponden con las pautas de actuación marcadas por los principales organismos internacionales y el Ministerio de Cultura y Deporte, a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España.

En esta situación de emergencia en la que es prioritario la protección de las personas y la sociedad en su conjunto, también es necesario considerar el importante papel que el patrimonio cultural representa para la sociedad. El Patrimonio Cultural constituye una herencia única y extremadamente frágil que requiere de políticas y modelos de desarrollo que preserven y respeten su diversidad y su singularidad, ya que una vez perdidos, no son recuperables.

En nuestra Universidad, el patrimonio se encuentra distribuido por los distintos edificios y campus en espacios docentes, administrativos y de investigación. Las acciones de limpieza y desinfección utilizadas de forma general para combatir esta pandemia no siempre son compatibles con la conservación de los bienes patrimoniales. La mayor parte de estas prácticas de desinfección utilizan compuestos como el etanol o el peróxido de hidrógeno (agua oxigenada) pero, sobre todo, productos que liberan cloro (lejías). Estos productos pueden **dañar de modo irreversible** nuestro patrimonio cultural ya que muchos de los materiales constitutivos de estos bienes, tanto orgánicos como inorgánicos, son sensibles a estos agentes clorados, fuertemente oxidantes, corrosivos y con gran capacidad para alterar sus colores, destruir pigmentos, pátinas o capas de protección. Además, hay que advertir, y poner especial atención, de los efectos nocivos que producen sobre las personas y el medio



ambiente. El Secretariado de Conservación y Restauración es el encargado de velar por el mantenimiento de nuestro patrimonio así como de intervenir en aquellas acciones que considere necesarias para su preservación, conservación y restauración. Es por ello que está a vuestra disposición para ayudaros en cualquier cuestión relacionada con su salvaguarda. En este sentido es importante tener presente que, en términos generales, el tiempo máximo de persistencia del virus establecido por las autoridades sanitarias es variable según el tipo de superficie, pero en ningún caso supera los 9 días. Si tenemos en cuenta que en las instalaciones universitarias no hay actividad presencial desde el día 13 de marzo, el virus no supone un riesgo para las colecciones, los edificios ni las personas.

En base a estas consideraciones, es importante que se preste especial atención a:

1. Limpieza y/o desinfección extraordinaria motivada por la pandemia en relación con los bienes muebles:

- El aislamiento es la mejor medida. Las medidas de confinamiento ya han propiciado que la contaminación desaparezca en unos días. Si se sospecha que un bien mueble puede estar infectado, se ha de habilitar un espacio de cuarentena accesible. Si es de pequeño formato, colocarlo en una bolsa y, si esto no es posible, aislar el espacio mediante barreras físicas. Esta acción se hará siempre consultando y bajo la supervisión de un conservador-restaurador
- **Nunca aplicar ningún tipo de producto** (agente limpiador, desinfectante o biocida) directamente sobre los bienes patrimoniales. La lejía, el amoníaco y los detergentes están totalmente contraindicados por lo que no se deberían emplear en conjuntos monumentales, edificios históricos, yacimientos arqueológicos, objetos patrimoniales, etc.
- **Cualquier actuación de limpieza sobre los bienes muebles la ha de hacer un conservador-restaurador.**
- En los procedimientos de limpieza se incluirán también las superficies exteriores de vitrinas que hayan podido ser tocadas por los visitantes. Esta medida de desinfección debería estar contemplada con anterioridad en los protocolos de limpieza, y en todo caso se recomienda mantenerla permanentemente, una vez se vuelva a la normalidad, para evitar la futura difusión de cualquier patógeno. No será necesario tomar ningún



tipo de medida en el espacio interior de vitrinas ya que su acceso es puntual y solo por el personal especializado de la institución.

- En caso de ser necesario, esta labor deberá hacerse bajo la supervisión de un conservador-restaurador.
- En el caso de bienes muebles en espacios públicos, el cierre del perímetro, para evitar la aproximación y el contacto directo de las personas es una posible solución.

2. Sobre la limpieza y desinfección de edificios históricos y patrimoniales:

- No se recomienda realizar fumigaciones o pulverizaciones generalizadas en espacios como salas de reserva, archivo, biblioteca o espacios que alberguen algún tipo de objeto o bien patrimonial. Debido al cierre de estas instalaciones hace más de un mes, la existencia actualmente del virus en el ambiente de dichos espacios es poco probable.
- Limpiar y/o desinfectar únicamente superficies o espacios no patrimoniales. Antes de hacerlo es necesario conocer la naturaleza y la composición de los productos a utilizar y la de las superficies sobre las que se quiere actuar.
- **Nunca aplicar ningún tipo de producto** (agente limpiador, desinfectante o biocida) directamente sobre los bienes patrimoniales.
- En el caso de elementos histórico-artísticos integrados en un bien inmueble como pinturas murales, elementos escultóricos en paramentos, etc, la limpieza y/o desinfección la ha de hacer un conservador restaurador.
- **No pulverizar** espacios interiores. Deben emplearse métodos de limpieza que permitan la aplicación controlada del producto, siempre bajo el asesoramiento de técnicos especializados.
- La limpieza de las superficies (suelos, pasamanos, puertas o macetas) se podrá hacer de manera habitual según los protocolos del centro **siempre que carezcan de valor histórico o artístico**. Para estos casos será imprescindible consultar con el Secretariado de Conservación y Restauración.
- Los productos a utilizar sobre superficies **NO** patrimoniales ni tampoco sobre aquellas en contacto con objetos patrimoniales serán las soluciones desinfectantes comunes propuestas por las autoridades sanitarias:
 - Se empleará preferentemente el etanol disuelto al 70% en agua o Jabón neutro (no un **detergente para limpiar**) diluido en agua.



- No utilizar detergentes, ozono, amoníaco u otros productos que liberen cloro. Todos estos productos provocan daños irreversibles sobre los objetos y superficies patrimoniales. El ozono es un oxidante poco selectivo que puede afectar tanto a los metales como a la materia orgánica, según los valores de concentración y es, además, perjudicial para las personas. Las lejías son altamente oxidantes y corrosivas, provocan manchas y destruyen pátinas.
- Es necesario favorecer la ventilación de los espacios limpiados para evitar la acumulación de compuestos orgánicos volátiles (COVs) resultado de la evaporación de los productos de limpieza y soluciones desinfectantes. Esta acción es necesaria para garantizar la seguridad y la salud de las personas y trabajadores, pero también para la correcta conservación del patrimonio cultural ya que la acumulación de COVs en espacios cerrados puede desencadenar reacciones de degradación muy peligrosas para la conservación de nuestro patrimonio.

3. En cuanto a los bienes culturales que se encuentran en espacios públicos:

- En la desinfección mediante pulverización de espacios cercanos a los bienes culturales (por ejemplo, cascos históricos, plazas públicas, parques o calles) se evitará rociar de manera directa los objetos o edificios de valor histórico-artístico.
- En el entorno directo de los bienes culturales (a menos de 1 metro de distancia, como aceras próximas o zócalos de edificios) se utilizará preferiblemente una disolución de etanol disuelto al 70% en agua proyectada a baja presión. Como indican las autoridades sanitarias, esta solución desinfectante resulta efectiva frente al virus y a su vez su pulverización resulta menos dañina que la de hipoclorito sódico (lejía) sobre materiales como la piedra, el ladrillo, la madera y el metal.
- Los tratamientos desinfectantes se evitarán siempre en las proximidades de los bienes culturales policromados siendo mucho más recomendable el vallado perimetral para evitar la aproximación y contacto directo de las personas.
- Nunca es recomendable tocar de manera directa los bienes culturales pero esta premisa, en una situación como la de ahora, es todavía más necesaria. Los virus solo pueden desarrollarse en los seres vivos pero la permanencia de partículas víricas (provenientes del contacto directo o por la saliva) sobre las superficies puede suponer un foco de contagio. De esta forma también se evitará la necesidad de aplicar productos de limpieza o desinfección sobre los bienes culturales.



En cualquier caso, debemos recordar que la prioridad es la seguridad de las personas, por lo que, ante cualquier duda, es necesario seguir las indicaciones de las autoridades sanitarias. Estos momentos excepcionales deben servirnos además para revisar los protocolos y planes de actuación y anticiparnos a las necesidades que surgirán en el momento de la reapertura de nuestras instalaciones y la vuelta del personal a sus puestos de trabajo.

Ante cualquier duda de procedimiento o manera de actuación en relación con cualquiera de los puntos señalados o sobre otros que puedan surgir en relación con la limpieza, desinfección o tratamiento de nuestro patrimonio, mueble e inmueble, se deberá consultar con el Secretariado de Conservación y Restauración, responsable del cuidado y tutela de los bienes patrimoniales de nuestra universidad, quien marcará las directrices a seguir en relación con la vulnerabilidad de cada elemento y sobre los riesgos derivados de estas actuaciones y las posibles acciones alternativas.

A partir de la entrada en fase 1, desde el Área de Patrimonio de nuestra Universidad se llevarán a cabo una serie de revisiones técnicas que, garantizando todas las medidas de seguridad del personal de conservación y restauración involucrado, permitan detectar posibles incidentes o riesgos para los bienes en estos periodos en los que el personal de los centros no ha tenido actividad.

Más información: <https://ipce.culturaydeporte.gob.es/noticias/2020/2020-04-16-recomendaciones-covid-19.html>